



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 47

RANCAGUA, 04 DE DICIEMBRE DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 47

SESIÓN : Extraordinario
FECHA : 04 de Diciembre de 2009
HORA : 15:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Jorge Vásquez Miranda
 Pedro Hernández Peñaloza
 Silvia Santelices Rojas
 Manuel Villagra Astorga
 Pamela Medina Schulz
 Edison Ortíz González
 Juan Ramón Godoy

FUNCIONARIOS	Julia González Agredo	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Víctor Salas Suárez	Director de Control
ASISTENTES	Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC
	Daniel Gaete Villagra	Director de Asesoría Jurídica
	Hipolito Castro Valdivia	Director de Adm. y Finanzas
	Carlos Medina Alarcón	Director de Gestión Ambiental
	Nechef Turchan López	Jefe Dpto. de Medio Ambiente
	Gustavo Lazo Fariña	Abogado Asesoría Jurídica
	Gerardo Carvallo	Abogado Asesoría Jurídica
	David Celis Garay	Tesorero Municipal
	Jacqueline Pinto	Dpto. de Deportes

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 47 del 04/12/2009

Tema a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación Acta N° 31.
- 2.- Acuerdo para contratación vía trato directo con empresa Castro y Cía. Ltda. del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres y Levante de escombros y voluminosos de la Comuna de Rancagua. De acuerdo a monto, plazo y modalidad contenido en Ord. N° 158, de 27/11/2009, de la Dirección de Gestión Ambiental. Expone Sr. Alcalde
- 3.- Acuerdo para la Creación y constitución de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación Rancagua. Aprobación de Estatutos. Expone Concejal Danilo Jorquera Vidal.
- 4.- Acuerdo para aprobación adjudicación de propuesta pública denominada "Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Recaudaciones de Contribuciones y Derechos Municipales y Otros Servicios" Expone Sr. Alcalde.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 47**04 de Diciembre de 2009****1.- Acuerdo para Aprobación Acta Nº 31**

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba dejar pendiente la aprobación del acta Nº 31, para la próxima sesión de Concejo.

2.- Acuerdo para contratación vía trato directo con empresa Castro y Cía. Ltda. del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres y Levante de escombros y voluminosos de la Comuna de Rancagua. De acuerdo a monto, plazo y modalidad contenido en Ord. Nº 158, de 27/11/2009, de la Dirección de Gestión Ambiental. Expone Sr. Alcalde.

SR. CARLOS MEDINA: Tienen en sus manos el Ordinario Nº 158, de la Dirección de Gestión Ambiental, de 27 de noviembre de 2009, mediante el cual se solicita la contratación directa del Servicio de Aseo y Recolección RSD y Ferias Libres a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010.

SR. ALCALDE: La idea es que la nueva licitación empiece a operar a partir del 01 de agosto de 2010, la Dirección de Control y Asesoría Jurídica, dice darán su opinión.

SR. VICTOR SALAS: Señores Concejales, respecto a la nota enviada por la Dirección de Gestión Ambiental, los planteamientos dados por ellos estaban apegados a legalidad.

SR. DANIEL GAETE: Asesoría Jurídica analizó el tema y no existe mayor debate del punto de vista técnico, no tenemos mayor negociación y de hacer una propuesta privada, se adhieren a lo de trato directo, no comparten las causales dadas, la urgencia y el imprevisto es lo que se comparte.

SR. ALCALDE: Dieron las Mismas Condiciones actuales.

SR. DANILO JORQUERA: Qué pasa con los trabajadores, por el tema de los finiquitos, es importante no dejar temas pendientes, los trabajadores están esperanzados con el pago de sus finiquitos.

SR. NELLEF TURCHAN: La mayoría no quiere finiquito y están a la espera de esta renovación de contrato, si los trabajadores lo desean, se le va a finiquitar.

SR. EDISON ORTIZ: Le estamos extendiendo nuevamente el contrato en forma defacta a la Empresa, en más de la mitad de lo que corresponde, hay cosas que no me parecen que ha hecho esta Empresa, ha tenido la tupe de hacer una publicación en el mes de diciembre del año pasado, con comentarios hacia el suscrito que no se ajustan a la realidad. Es más, un grupo de Concejales ha visitado las instalaciones de la Empresa y a partir de ello, se ha creado una suerte de apoyo que no comparto y no avalo. Voto en contra de esta contratación, no creo en esta situación de emergencia, ya no lo creo, el haberse llegado a este punto, los responsables son otros, no el suscrito.

SR. ALCALDE: Debemos velar por la ciudad y se coge el fundamento, esto es responsabilidad del Municipio. Los Directores de Control y Jurídico lo han señalado que se puede, y la emergencia y premura de tiempo, estoy seguro que el nuevo proceso va a ser evidentemente más técnico y la decisión deberá ir en la conveniencia a la ciudad, vamos a trabajar para hacer el proceso lo más limpio y técnico posible.

SR. JUAN GODOY: Comparto los criterios señalados, voto a favor en 2º votación, hoy voto a favor, debemos velar por la ciudad, lamento que sea esta empresa, ellos no han cumplido, y están haciendo un negocio, le estamos premiando y actúa casi en la ilegalidad, voto a favor, porque no tenemos otra Empresa que en esta circunstancia preste el servicio.

SRA. PAMELA MEDINA: Yo creo que la responsabilidad no es de la empresa, es del grupo de Concejales que ha manipulado esto, esta carta ya se había dado, el proceso anterior fue técnico y se vicio por elementos que no tenían que ver con la parte técnica y debemos dar solución a esto, voto a favor de la contratación vía trato directo.

SR. DANILO JORQUERA: En 1º y 2º vez manifesté lo que correspondía respecto a esta Empresa y vote a favor y ahora voto a favor de la ciudad que necesita seguir funcionando, lamento lo que sucedió y los responsables de esto son un grupo de Concejales.

SRA. SILVIA SANTELICES: Voto a favor, la primera vez quizás no profundicé en el tema, leí la carta, en su oportunidad se manifestaba el tema de la emergencia sanitaria y mi voto fue para no ocasionar la emergencia sanitaria, me he sentido mal y a partir de ahora voy a ser cuidadosa con el voto, voto a favor del contrato, para evitar el problemas, me siento culpable de algo que yo no me corresponde, sólo actúe en bien de la ciudad.

SR. JORGE VASQUEZ: He aprendido que nos desvían del objetivo de la votación, sin tener que fundamentar el voto y entiendo que se sienta mal, y se desvíe el tema, voto a favor, recibí correos de la Empresa Servitrans y recibí presión por fuera y tengo claro el objetivo, me da lo mismo quien sea, lo importante es la ciudad, reitero mi voto, que bien que exista solución. De haberse aceptado tenemos un ahorro importante a Julio, la idea es velar por el objetivo de la ciudad.

ALCALDE: No es bueno hacer comparaciones de valores de lo que existe, estamos dispuesto a pagar un poco más, no quiero que quede la sensación de ahorro, son dos nuevos contratos, no es justo comparar son dos cosas distintas.

ACUERDO: Con la abstención del Concejal Edison Ortiz y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba la contratación vía trato directo con empresa Castro y Cía. Ltda. del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario, Barrido y Aseo de

Calles, Aseo de Ferias Libres y Levante de escombros y voluminosos de la Comuna de Rancagua, de acuerdo a monto, plazo y modalidad contenido en Ord. Nº 158, de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección de Gestión Ambiental.

SR. VICTOR SALAS: Aclarar que el voto en contra, ejerce el voto, en cambio la abstención significa que se abstiene de votar.

3. Acuerdo para la Creación y constitución de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación Rancagua. Aprobación de Estatutos. Expone Concejal Danilo Jorquera Vidal.

SR. ALCALDE: Corresponde la aprobación de los Estatutos, se hizo llegar propuesta que recogió otros aspectos.

SR. DANILO JORQUERA: Vamos a aprobar por puntos o aprobamos en su conjunto:

Creación de la Corporación.

Aprobación de Estatutos, al respecto es importante tener presente que existe propuesta que se hizo llegar hoy, se hizo indicaciones y posteriormente llegó el aporte de la Concejala Pamela Medina.

SR. GERARDO CARVALLO: En el proyecto que se les entrego, no estan incorporadas las observaciones de la Concejala Pamela Medina, son de carácter fáctico

SR. ALCALDE: Lo que vi es interesante, debieramos incorporar las Observaciones formuladas por la Concejala Pamela medina.

SRA. PAMELA MEDINA: Una dice en relación a la designación del Gerente, estableció grado de Gerente General, Pido que este tenga un título Profesional, o una distinción reconocida por el Estado, las otras dicen relación con los Quorum para modificar los Estatutos o de reformar los Estatutos, al respecto

pido que sean dos tercios de los miembros y cláusula por dos inasistencias, que fueran causal para perder la calidad de socio, esto no están relevante.

SR. DANILO JORQUERA: Se debe dar facilidades por los quorum para modificar los estatutos, creo que 2/3 es un poco extremo, pido seamos más flexibles.

SR. DANIEL GAETE: En materia de reforma de los Estatutos se exige quorum mayor, porque esto va al espíritu, al cuerpo del Estatuto y exige que la mayoría esté de acuerdo.

SR. GERARDO CARVALLO: Se podría incorporar con indicaciones de la Concejala Pamela Medina.

SR. ALCALDE: La idea es aprobarlo ya, consideramos las 3 observaciones, reforma, observaciones y título de Profesional.

SR. JUVENAL OSORIO: El régimen de funcionalidad, al igual que la Administración Pública, puede estar regido por Reglamentos, en el Estatuto se indica todo lo relacionado con el cargo, función y estructura y régimen del personal

SR. MARIO DONOSO: En este cuerpo está incorporado la posibilidad de crear este Reglamento, los Quorum están dados en el Reglamento, en el D.L. 110, del año 1979.

SRA. PAMELA MEDINA: Se puede hacer por vía de Reglamento.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Creación y constitución de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación Rancagua, junto con ellos se aprueba los Estatutos de la misma, con la incorporación de las observaciones formuladas por la Concejala Pamela Medina.

SR. MARIO DONOSO: El Gerente General, que sea una figura del mundo del deportivo, para usarlo, más bien, para traer recursos y para eso está el Gerente Técnico.

SR. ALCALDE: Agradece a Juvenal y su asesor.

SR. JUVENAL OSORIO: Agradece la aprobación, con esto estamos cumpliendo con el mandato de la formulación.

4.- Acuerdo para aprobación adjudicación de propuesta pública denominada “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Recaudaciones de Contribuciones y Derechos Municipales y Otros Servicios” Expone Sr. Alcalde.

SR. HIPOLITO CASTRO: A través del mercado público se hizo el llamado a propuesta para la “Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Recaudaciones de Contribuciones y Derechos Municipales y Otros Servicios”, en esta oportunidad ofertaron tres Bancos en el Portal Chile Proveedores, a saber: Banco Santander Chile; No presentó informe comercial tipo Banco de Crédito e Inversiones; Dio cumplimiento a lo indicado en las bases Banco Bilbao Vizcaya Argentina Chile; No dio cumplimiento a uno de los requerimientos en las bases.

Se sugiere aprobar a ellos, tienen 100 puntos, El contrato expira el 31 de diciembre de presente año y si se hace la Comparación de Servicios, este trae buena tecnología, la mayoría de los servicios tiene costo 0, sólo los cajeros tienen costo y la mantención de tarjetas del personal.

El retiro de valores no lo cobran, este valor es cero, actualmente es de alto costo, aproximadamente \$60.000.000.- al año, los servicios propios del Banco son costo cero.

SR. ALCALDE: Banco Estado apoya con \$ 3.000.000.- para actividades culturales y ellos han comprometido un aporte para esta actividades de \$ 84.000.000.- en 4 años, esto no fue solicitado en las bases, por lo tanto, no es evaluado por la Municipalidad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Concejales asistentes, se aprueba la adjudicación de la propuesta pública denominada “Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Recaudaciones de Contribuciones y Derechos Municipales y Otros Servicios” al Banco de Crédito e Inversiones.

Con esta fecha siendo las 16:30 horas, se da termino a la presente Sesión de Concejo.